

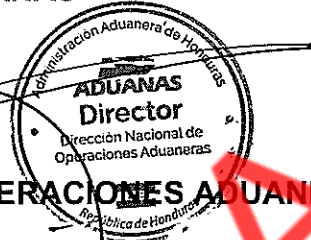
DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-008-2021

PARA: OBLIGADOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRADORES DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS
TODA LA REPÚBLICA

DE: ABG. MARCO TULLIO ABADIE
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN E INHABILITACIÓN DE FIRMAS DE
FUNCIONARIOS ACREDITADOS A EMITIR CERTIFICADOS DE
ORIGEN BAJO TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL TLC
ENTRE HONDURAS Y PERÚ

FECHA: 14 DE ENERO DEL 2021



Para su conocimiento, aplicación y control respectivo, se remite el Oficio No. **006-DGANT-SDE-2021**, de fecha 07 de enero de 2021, suscrito por el Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hace de conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, ha remitido mediante Oficio No. **005-2021-MINCETUR/MCE/DGNCI**, la inhabilitación de firma de la Señorita **LADY ESTHER RIVERA RAMIREZ**, como funcionaria acreditada a emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la Republica de Honduras y la Republica del Perú.

Por lo antes descrito se actualiza el registro de firmas de los funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3.19 del precitado tratado, de las siguientes personas:

No	FUNCIONARIO
1	QUEVEDO FLORES, JOSÉ ABSOLÓN
2	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
3	ARTURO CALLUPE, MARTEL
4	CAHUANTICO TUPAMQUI, MAURO
5	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
6	MORALES SOTO, BUSTAMANTE NANCY

PÁGINA 2 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-008-2021

7	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
8	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
9	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
10	ROJAS HERRERA, MANUEL GERARDO
11	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
12	CHAVESTA LLONTOP ESMERALDA
13	GARAY AGURTO AMALIA MARGOT
14	TAMARIZ FERNANDEZ, EDUARDO DAVID
15	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
16	MOSCOSO ALCAZAR, BEATRIZ
17	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA
18	CUEPA NEPO, RUBEN ALFONZO
19	PEREZ OYOLA, VERONICA CELQUE
20	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
21	GUTIERREZ ALAYO, EDDY BRANDO
22	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
23	MERA GOICOCGEA, JUAN CARLOS
24	ECHAIZ DOMINGUEZ, MINDY ESTEFANIA
25	FLORES AVILA, AMY CLARISA
26	GARCIA FERIA, JORGE LUIS
27	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
28	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
29	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
30	CALLA RABANAL, PEDRO ENRIQUE
31	PAREDA OCANA, ELSA KATHERIN
32	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
33	VALER CABEZAS, BLANCA
34	MATHEUS ALBITEZ, FANNY CLAUDIA
35	ABANTO ALVITEZ, FANNY CECILIA
36	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI
37	REYES VILLAREAL, JHAN PIER
38	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
39	OBREGON CARRASCO, MERCEDES JEANNETTE
40	OLIVOS LEON, YAZMIN
41	MOGOLLÓN CORNEJO, PETER
42	QUISPE DE LA CRUZ, IVER JHON

PÁGINA 3 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-008-2021

43	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
44	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER
45	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO

Se deja sin valor y efecto la **DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-097-2020**, de fecha 20 de agosto del 2020 y la **DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-161-2020**, de fecha 04 de diciembre del 2020.

Es responsabilidad del Administrador de Aduanas hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan.

Atentamente.

Se adjunta copia del Oficio No. **006-DGANT-SDE-2021**.



MTA/RR/LA/CZ/JA
CC: Archivo

DEROGADA

Oficio No. 006-DGANT-SDE-2021

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de enero de 2021.

Abogado
JUAN JOSE VIDES
Ministro - Director
Administración Aduanera de Honduras (AAH)
Ciudad

Estimado Abogado **Vides**:

Tengo a bien dirigirme a Usted para hacer de su conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, nos ha remitido mediante Oficio No. 005-2021-MINCETUR/VMCE/DGNCI, la Inhabilitación de firma de la Señorita **LADY ESTHER RIVERA RAMIREZ**, como funcionaria acreditada a emitir certificados de origen en el marco de Tratado citado.

Conforme a lo anterior, muy atentamente se solicita girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de hacer del conocimiento sobre el Oficio antes descrito.

Se adjunta Oficio No. 005-2021-MINCETUR/VMCE/DGNCI.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.


DAVID ANTONIO ALVARADO HERNÁNDEZ
Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior

CC: Ljc. María Antonia Rivera
Designada Presidencial y Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

Abg. Doris Alicia Madrid
Subdirectora de la Administración Aduanera de Honduras (AAH)

Archivo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 4 de enero de 2021

OFICIO N° 005 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General de Administración y Negociación de Tratados

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Colonia Humuya, Edificio San José Sobre El Boulevard José Cecilio Del Valle,
Tegucigalpa M.D.C.

Honduras

Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la
emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de firmas
de funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en
el artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República
de Honduras.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
ha inhabilitado la firma de la señorita Lady Esther Rivera Ramírez, para la emisión de
certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO

Expediente N° 1382545

lpd

006